



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En fecha reciente se produjo un hecho en la ciudad de Viedma de amenaza de muerte a un alumno universitario del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Hechos de esta naturaleza en una época donde prima la democracia desde hace muchos años no deben suceder.

Es necesario que nuestra sociedad haya aprendido de las grandes tragedias, del dolor, de los sufrimientos para no olvidar. Los pueblos que no olvidan tienen mayores esperanzas de transitar por la paz y la no violencia en todas sus manifestaciones.

En esta democracia, que es bastante nueva, que está en construcción debe prosperar el diálogo, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y todos aquellos valores que nos permitan sostener en el tiempo y encontrar soluciones a los obstáculos económicos-sociales.

El 10 de diciembre de cada año se conmemora el advenimiento de la democracia en el país y es la fecha de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que estos hitos sirvan para que hombres y mujeres en el país y el mundo se comprometan y luchen por su vigencia.

Por años se produjo destrucción social y la educación fue uno de los ámbitos más golpeados, hoy educamos para ser ciudadanos dignos, capaces de defender y mejorar cada vez más el sistema democrático.

Los claustros universitarios pregonan estos valores, hoy hay una universidad más abierta y democrática, por lo que hechos recientemente acontecidos como amenaza de muerte, en pleno día, a un joven universitario, extensivo a su familia, joven que estaba cumpliendo con un Proyecto de extensión barrial - voluntariado universitario - son totalmente repudiables.

Todos los ciudadanos que padecemos años de dictadura donde la libertad en todas sus expresiones fue coartada, deberíamos ser "maestros" de las nuevas generaciones, transmitiéndoles la verdadera historia reciente para que los actos de violencia en la sociedad actual no se repitan.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autora:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Universidad Nacional del Comahue -UNC-, su repudio por las amenazas sufridas por un estudiante del Centro Universitario Regional Zona Atlántica -CURZA- en cumplimiento de sus actividades de extensión barrial, en el marco del Programa de voluntariado universitario.

**Artículo 2°.-** De forma.